ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202241450200025321**
Fecha: **22-03-2022**
TRD: **4145.020.14.82.187.002532**
Rad. Padre: **202241450200025321**

DR. GERSON ALEJANDRO VERGARA
Defensor del Pueblo
valle@defensoria.gov.co

Asunto: Segunda mesa de trabajo para avanzar en el tránsito al Mecanismo Articulador ï Decreto 1710 de 2020

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la ley 1146/2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en Santiago de Cali y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1710 de 2020, por medio de la cual se adopta el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de mujeres, niños, niñas y adolescentes como estrategia de gestión en salud pública nos permitimos convocarle a una reunión presencial:

Día: Martes 29 de marzo de 2022
Hora: 8:30 am
Lugar: Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali

Esto con el fin de continuar la metodología de tránsito a esta nueva normatividad, se solicita respetuosamente presentar los avances y desarrollos en los que se haya avanzado desde su dependencia, con el propósito de crear una única propuesta de tránsito al Mecanismo Articulador para el Distrito de Santiago de Cali.

En caso de requerirlo, respetuosamente le solicitamos delegar al funcionario o funcionaria de su dependencia que será el responsable de participar en dicha reunión e informar a la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali mediante un oficio.

Atentamente,

JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR
Coordinadora del Equipo de Salud Mental y Convivencia Social

Proyectó: Mirlelly Torres -contratista
Reviso: Jenny Lorena Escobar. ï contratista
Elaboró: Viviana Villa T. ï Contratista